FUERZA AÉREA PARAGUAYA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4
Jefatura

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Contratación Directa N° 64/2016 "Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado" con I.D. N° 317.475.-

En la Ciudad de Luque - Paraguay, siendo las nueve horas y quince minutos del día diecisiete del mes de octubre del año dos mil diez y seis, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. Gral. Aquino 1792, con la asistencia del **S1° TEC LEONARDO DANIEL SOLIS** y el **S1° AVC ALEXIS SOSA,** Miembros de la UOC N° 4, se da inicio al acto de apertura de la Contratación Directa N° 64/2016 para la "Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado" con I.D. N° 317.475.-

Acto seguido el **S1° AVC ALEXIS SOSA**, da por iniciado el Acto de apertura de las ofertas presentadas en ocasión, que la misma se regirá conforme a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto 21.909 y demás normativas concordantes.

Los oferentes que han presentado su Carta de Oferta son:

1. **RV SERVICE:** Sin Representante.-
2. **M & C de Mirna Celeste Coronel Aguayo:** Sin Representante.-
3. **AGUI MOVIL de Aldo Edgar Aguilera Origuela:** Representado por el Sr. Aldo Andres Aguilera Cabrera con C.I.N° 3.814.838.-

Acto seguido se procedió a la verificación de los documentos correspondientes constatándose que:

- **RV SERVICE:** Presenta Constancia de SIPE N° 1.423.738, presentando las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, monto del Lote N°1 Gs. 2.232.000 y el Lote N°2 Gs. 10.600.000, siendo el monto total de su oferta Gs. 12.832.000 (Guaraníes doce millones ochocientos treinta y dos mil), con 11 hojas foliadas y rubricadas.

- **M & C de Mirna Celeste Coronel Aguayo:** Presenta Constancia de SIPE N° 1.423.725; presentando las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, monto del Lote N°1 Gs. 2.100.000 y el Lote N°2 Gs. 10.213.840, siendo el monto total de su oferta Gs. 12.313.840 (Guaraníes doce millones trescientos trece mil ochocientos cuarenta), con 31 hojas foliadas y rubricadas.

- **AGUI MOVIL de Aldo Edgar Aguilera Origuela:** Presenta Constancia de SIPE N° 1.423.577; presentando las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, monto del Lote N°1 Gs. 2.100.000 y el Lote N°2 Gs. 10.213.840, siendo el monto total de su oferta Gs. 12.313.840 (Guaraníes doce millones trescientos trece mil ochocientos cuarenta), con 33 hojas foliadas y rubricadas.

OBS.: El Represéntate de la Empresa Agui Movil manifiesta cuanto sigue: que la empresa RV Service No Cotiza en su totalidad el Ítem 7 del Lote N° 2. También no presenta IVA, copia de Patente Municipal y Estado de Resultado de los últimos tres años.
Que, la empresa M & C presenta su Formulario N° 2 – Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta se encuentra dirigido al Comando de la Fuerza Aérea, mientras en su segundo párrafo el monto asegurado por la suma de Gs. 1.000.000 esta dirigido a la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte. También, el

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4
Jefatura

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Contratación Directa N° 64/2016 "Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado" con I.D. N° 317.475.-

Certificado Origen de Producto y Empleo Nacional está dirigido a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de empleados de Bancos y a Fines I.D. N° 301.050, el cual no corresponde al presente llamado.

En prosecución del Acto el **S1° AVC ALEXIS SOSA**, expresa que luego del análisis y la verificación al que serán sometidas las ofertas presentadas por parte del Comité de Evaluación, se tendrá el resultado de la contratación, el cual será informado conforme corresponda.

Esta Acta consta de dos páginas de un ejemplar y un solo efecto, no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto siendo las diez horas y veinte minutos, previa lectura y ratificación de su contenido, es firmada por los presentes.-

ALEXIS SOSA
S1° AVC – Miembro UOC N° 4

LEONARDO DANIEL SOLIS
S1° TEC - Miembro UOC N° 4